

destino, y el Ayunt.^o en inteligencia de
toda acurada: se guarda y cumplida con
el acatamiento devido cuando se manda p.^a

S. M. y en su obediencia y sin perjui-
cio de que el agraciado pueste las fian-
zas que en su título se previenen salgan

a recibirlos los M.^{os} D. Juan Salas Espiñan-
za, D. Mateo Mañ. Meras y D. José

de Julian Regidores, y D. Fran.^{co} de San-
teanar Romero Diputados del Conu.^o, y

habiéndolo verificado figuraron a esta

salas capitulares con el conuencido Sr. D.
Gazpar M.^a de Iruan a quien el Cavallero

Regidor D. Victoriano Lopez Llanos que
preside de Justicia hasta este acto, por

ciuso en su destino haciéndole entrega de

una vana alba de Justicia, y coloscandole
en el asiento de la presidencia, y a su con-

secuencia el Ayunt.^o acordó: Que D.^{os} R.
Título y Cartipon se copien en el libro de

Cartas R.^{as} y se devuelvan al interesado
con testimonio de este acuerdo, libran-

